

DESIMAS EN N.

1. A un Dn. Diego de Arsedan
Doctissimo Viscain
vn sermon siete mesín,
en la Cathedral le dan.
Canonigos, y Dean
faron de su presumpcion
desempeño á la funccion;
porque esperaron segun
sus grandes creditos son
famosissimo sermon.
2. El no dexó Religion,
Clero, ni Collegio á quien
no pidiesse á tutiplen
libros para su sermon:
cargó con Beda, y Aumon
Lira, Ambrosio, y Agustin,
con Cornelio, y Bellerlin,
San Cipriano, y San Efren,
y medio año ten, con tén
ensayó su Tocotín.
3. Con tan grande prebension.
julgó de Europa el comun
que habia de orar, como vn
Eloquente Ciseron,
y en gloria de su Nacion
todo honrrado Galopin
apunto el postre, y á ruín,
se convocó vive San
para aplaudir á su gran
orador vltra marin.
4. Vino de San Augustin
el nacional Borbollon,
de Gutierrez Frai Anton,
Ruiz, Ramos, Ponze de Leon
tambien vinieron en fin
los Luyandos Luiz, y Juan
Careaga, y el buen Teran,
que jamas oyen Sermon
Tagle, y Reberbueda, con
Lorenzo, Osorio, y Julian.
5. Ael pulpito como vn pan
de sera subio el timbon,
aunque Banduxo Bayon
le alentaba barbajan;
mas sirviolo de desban
la Setentona Version
de el Sol contra Gabaon,
y fue tan grande el baiben
que surrapas mas de sien
dio el pobre á el primer tapon.
6. Aquel Choro machuquin
es Choro de bendision,
en cuya peruana Vnion
no se admite á Gachupín;
substentelos Medelin
que si descien den de Adan
con sudor se come el pan;
que á los Hijos no es razon
defraudarles la rasion,
para que la coma el can.
7. En fin Señores sabran,
que en su Purificasion
cagó en su predicasion
el Arzediano gañan,
y aora imprimirlo querran?
O Carrascoso Guillen
deten la mano deten!
que á los Condes de Carrion
les incumbe la impresion
con ruibardo, y ojasen.

OTRAS.

8. Un Arzediano de bien,
con mas sobervia que Aman
quiso orar, como Natan,
y quedo, como Ruben;
sin temer de el, y el baiben
subio en presensia de Aron
no aquerer parar de Eton
el carro, mas como el fin
fue ser vn Josue Cain,
paró en un gentil Faeton.

9. En vn lugar poco, á poco
quiso entrarse por su pico,
y aunque de lanses tan Rico
se quedó in citato loco.
Setenta viejos el coco
le hicieron; y aunque bellaco
se le conosio en el saco,
que de la orasion el fueco
es gusmano; y assi el checo
tiene su punta de caco.
10. Sobervio, como español,
quiso con modo subtil
hacer alarde gentil,
de como parar el sol:
no le obedesio el farol,
que antes Hicaro fatal
lo hechó en nuestra equinosial,
por que sepa el moscatel
que para tanto oropel
tiene espinas el nopal.
11. El Quixote se emmaraña
Subido en el clavileño,
y con Apolo el pequeño
jugó á la pipisigaña:
setenta vezes le araña,
y por mas, que le rasguña
como las voces no empuña,
de el que por Israel se empeña
sele fue por vna greña,
aunque lo tenia en la vña.

OTRAS.

12. A el predicar, qual farol,
de luces el Arzediano
entendio el genero humano
que se parasse asta el Sol,
mas se apágó su arreból,
con modo tan raro que
solo el Arzediano fue
quien se paró, y se deshiso:
porque hacer á el rebes quiso
Todo el papel de Josue.
13. Pararte misterio fué!

- en tu sermon, que eres Sol,
y luces de tal farol
las sabe parar Josue;
que eres tu Sol, vien se vee
de ciensias no ai que dudar;
y assi llego á imaginar,
que ser Sol llegaste assi,
pues que solo á el Sol, y ati
los hizo Josue parar.
14. Mas todo ello á el rebes fue,
de lo que pasó en Gabaon,
de lo que ati en tu sermon
te pasó segun se vee:
no es nesaria mas fee,
de lo que se vio alli
pues bien visto assi, que assi
detenido tu arrebol
si Josue detuvo á el Sol
el Sol te detuvo á ti.
 15. Mas quien lo turvó parese
que el Sol no fue, y se deduse,
de que el Sol á todos luce,
y á Dn. Diego lo obscuresse;
turbolo á lo que se ofrese
vna multitud sin quenta,
de Doctores no fue afrenta
que si es pleito importuno
El que bengan dos á vno,
que sera venir Setenta.
 16. Los Setenta en su Sermon,
lo turbaron, y en la quenta
no encontró de los Setenta
palabra de la version;
hallose en gran confusion,
y se sentó sin menearse
con Setenta no acordarse,
y es que fue sentarse alli,
pues lo que es Setenta, aquí
fue lo mismo, que sentarse.
 17. Con solesismo, y asiento
tambien flaqueó en la orasion;
conque assi la turbasion
fue lo de menos momento:

á *dimitte* el incremento
le herró, y pues se atreve
á abrebiarlo, es vien, que lleve
savido; por que se pula
que ha menester vna Bulla
dimitte, para ser breve.
18. El solesismo, que fue arto
craso, pues á *pario* puso
en vn latin, que compuso
mucho mas alla de el parto
parierit dixo; á tal parto
de tal latin los asares,
(y quien asta los hijares)

no hechará con los riñones
á el ver, que en *pario* los nones
pudo hechar, y no las pares?
19. Ni voz, ni gracia, ni accion,
ni oratoria, ni agudeza,
ni discurso, ni destresa
tuvo en toda su orasion:
y aqueste era el que leccion
nos havia de dar? alla
en su Alcalá se podra,
que aca narises á pares
tenemos sin ser de Enares,
para darlas á Alcalá.

RECEPTAS SALOMONICAS PARA CAIDAS.

Cedit super cellam in exelso domus suæ, ignoravit quod ibi sint Gigantes.

Señor orador enfermo?
yo soi Medico, que aplico
posimas medisinales
á los enfermos caidos.

Y pues aire fue la causa
de que cayerá
contra el aire le aplico
esta recepta.

Nubes, et ventus, et promisa non comptes. Prob. cap. 5.

Ventosos flatos de vientre
á la cabeza le han sido:
porque sus hinchados soplos
lo tienen desvanesido.

Sin duda, que de flaqueza
tanto mal le sobrevino,
pues dicen que por delgado
hubo de romper el hillo.

Y assi pues el remedio
mi ciencia ordena,
para ver si se curan
males de texta.

Verba susurronis, quasi simplicia, et ipsa perbenient ad intima ventris. Prob. Cap. 22.

Lo que pudieron Setenta
sobre Josue con aliño,
ni aun con el calor de el Sol
fué posible digerirlo.

Suasados fieltros le pongan
en el estomago mismo,
y ya que no el corrimiento
le quitarán el aito.

Y pues que ya se ha visto
en apretura,
bayan á la botica
por esta purga.

Cibos, quos comederas evomes, ne perdas sermones tuos. 22.

Desmayos, y suspensiones
le dieron tal parasismo,
que lo jusgamos por muerto,
aunque el estuvo por vivo.

Pues para abrirle los ojos
le mando dar vn colirio
por que vea quando censura
que el solo el suspenso ha sido.

Y assi ballan de presto
por lo que aplico,
y por ver si en sí buelve
denle este pisto.

Si sapiens fueris tibi eris; si autem illusor portabis malum. Prob. 9.

Enmudesida la lengua,
de que ai convulsión da indisios,
y sobre qual muerde mas
se han trabado los cormillos.

Este mal es peor que todos
por tener maior peligro
pues ese, es el paradero,
de los que dan muchos gritos.

Yes remedio eficaz
el que le mando,
porque á dientes de Sierpe
sangre de Drago.

illa, que actus est, et captus pro eis sermonibus. Prob. 6.

Pesado sueño le puso,
en vn sueño tal, que vimos,
que ni aun el clarin de guerra
le despertó los sentidos.

Pues para muchos es bueno
vn castellano aforismo,
que á los oradores griegos
no les quadran los latinos.

Confortativos muchos
son nesesarios,
que es remedio mexor
para sus cascós.

Eris quasi dormiens in medio sitiem, et quasi spiritus gubernator, et dices: verberaverunt me, sed non dolui. Prober: Cap. 25.

Las letras fueron la causa
de su dolensia á el principio,
que aunque poco achaque es,
es achaque de perito.

Nunca lo hicieran si no
les huviera dado pico
que también las letras matan
si ellas tienen algun visio.

Nesedita por esta
de evaquasion,
porque salga del cuerpo
el mal humor.

Vidisti hominen sapientem, sibi videri fuisse, et Templao venit perdisio tua, nec habebit vltra medisinam. Prob. Cap. 26.

Del achaque mal tuvo,
con Setenta nuestro dicho,
porque quería su lugar
le hizieron en el vasio.

Pues aunque fueran sus fuerzas
de Gigante desmedido
le hizieran si con Setenta
el Sol pararse quisó.

Mui bien hecho por sierto
lo que aora pagas,
porque jueges con tantos
á la parada.

Sicut Avis transmigras nido suo, sic quidem si quærit locum sum. Prob.
Cap. 2.

Ya nuestro enfermo está en cura, Solo quiero darte un regimen,
y con esto me despido, como capax receptivo,
porque no quiero mas paga, que le sea en lo de adelante
que el haverlo hecho de ofisio. remedio preserbativo.

Los vltimos consejos, y regimen para seguro, en esta octaba.

A ninguno sahieras por tablilla;
porque es ley de politica entablada:
no hagas jestos á nadie, que es mansilla,
A que tu quedes feo sin hazer nada.
De tu lengua atrae la campanilla,
no des con ella alguna campanada,
porque no es tan metal el de la trompa,
de tu fama, que á el punto no se rompa.

DEDICATORIA Á LA EXELENTISSIMA SEÑORA DUQUESA.

Exelentissima Señora.

Llama de derecho esta obra á V. Exa. á titulo de el de V. Exa. que es titulo de sufisiansia. Vinó de Alcalá el Predicador, de allá de Alcala vinó el Dr. Dn. Diego de Suaso, y Coscojales, allá sé fue Collegial Maior, y aca se vino por Arzediano, que le aseguro á Vmd. es buen bocado, y que el más ronco diera por el vn buen grito: allá se las huvo con su Cathedra en propiedad de phylosophía, y aca se bestía con la superitendencia que quiere apropiarse vniversal, en el pulpito, qual lo dirá su sermon, que se dio á la estampa, por regla, y tiene mui poco de reliquia, y tiene por gracia, y donaire escarneser los grandes sujetos, que ai en este Reino, los que le causaran á Vmd. mill gustos á el oirlos, y conoserlos: nos predica pues el sermon, que V. Exa. verá por esta fee de erratas, que sale á luz, para que á la luz de ella conosca, quan ciego anda. No negamos Señora las letras de la Vniversidad de Alcalá, lo que si admiramos es, que de Alcalá saliesen estas letras, y es tal su cabeza (como viscaina) que aunque des-

pues de cogido no ha quedado mudo, persebera todavia en el escarnio, cuando debiera á el escarmiento acogerse mas que mucho tire cosas el agigon, si de su nombre escrito Dn. Diego de Suaso, y Coscojales, sale por annagramma sin quitarle una letra, ni ponerle: *doi dose, dose cosas*, á el agigon que son veinte y quatro cosas, porque tantas son dose, y dose. En esta suposision Exa. Señora, haviendo predicado, é impreso su sermon con su dedicatoria, aprobaciones, y lo demas, sale esta fee, que la llamo de erratas, no para corregirselas, que es incorregible, sino para avisarselas, por si fuere poco avisado; el motivo, que tuvo para imprimirlo fue, no se que trabaxos, que tuvo á el predicarlo, de que se siguió que los ingenios vivos, y trabiesos de esta nueva España le sacasen algunas coplillas á lo fazeto, sin lastimarle el credito; de que picado el dicho basallo de el titulo de V. Exa., de la colegiatura, y por la cathedra, hizo tema de el suio en que havia de dar á conoser lo que sabia imprimiendo lo que predicaba, de que ha salido peor de lo que estaba, el rico hombre de Alcalá.

Conque haviendo de salir á luz esta fee de erratas, por via de charidad; me dá mucha esperanza la persona de V. Exa, aunque la veo tan distante (ó por mexor decir aunque no la veo) para que en su estrado tenga (ante aquella sala de recibimiento que se debe esperar de su grande casa) la que sabe ser verdad, que la propension no es afecto como sabe cualquier moderado phylosopho, sino á el rebes. Con todo mi pia afeccion me lleba de derecho á su ducado para tener este escudo, aunque toquen á la arma la prudensia, y la opinion, aquella en ofreser á V. Exa vna fee cuias erratas le han de dar en rostro, estas porque siendo la mia, en lo que digo, no solo probable, sino sierta, y segura, verá qualquiera que no es la más estrecha, por lo mucho que se dexa en el tintero, y disimula. Pero siendo V. Exa de la sin par casa de Alcalá, raiz de los Gonzales, cabeza de los Riberas, como lo exclama el Reino de Sevilla donde está la casa, y estados de V. Exa, con sus ochenta mill escudos. Y siendo yo hijo aunque maior, que mi Padre, y que mi Madre, creo que no me acusará V. Exa lo confiado por lo gustoso; y mas hallandome con la presision objetiva (que la formal es fasil defender) nesositado, aunque no pidiendo limosna de ponerme este escrito ensima de la escribania de V. Exa, pues siempre los propositos son culpas, sino antes por la enmienda de ella (Dios lo quiera), y mas quando las elebadissimas Personas de la estatura de V. Exa, si es alta de cuerpo, que como dixe, no la conosco sino por su grande nombre y fama, será una deidad, si es hermosa, y si no lo fuere no será V. Exa la primera y la última Señora que sea fea quedandose en su soberania se debèn acomodar, y jusgo que por sus grandes rentas, si no estan empeñadas, estan siempre mui bien acomodadas.

Digo Señora que las personas como V. Exa deben acomodarse á estas quixoterias (que decir llanasas lo fuera mui grande con tan grande Señora) recibiendo una flor, para la mano de vn hortelano, y vna joya para el

aparador de vn Platero, porque servirse de todo es socarra, servirle con todo será boberia, y el cargarne de cosas veniales es cosa que se quita con agua bendita, y habiendo tomado esta materia por parecerme cosa ligera, aunque no lijeresa, me llevó accidentalmente en busca de V. Exa para dedicarle este papelito escrito en desengaños de el Doctor de el titulo de V. Exa en los considerables hierros, que trae su sermon. No trabajé Exa Señora la dicha fee para imprimirla, que la fee se imprime por los oidos, y no por los ojos, que no soi tan vano, como Dn. Diego de Alcalá, que pudiera crer, que mis cosas hizieran impresion: vna inspirasion de el Capitan de corazas, y caballos Dn. Cosme de Alcalá y Coscojales que fue parto de mi obediencia, ó respecto de su persona, me la haze poner en la prensa, sin que sude en ella mi trabajo; pues le aseguro á V. Exa, que me ha costado poquissimo trabajo, y sudor: no este porque soi mui seco de complexion, no á quel porque soi mui floxo de natural: V. Exa perdonará las faltas de el pinsel, que no tengo en mi casa mas que vna pluma con que en lugar de coloridos, saldrán rasgos, y si contra ellos contiene el cuidado de el desafecto, ami nada se me dará, porque estimo tampoco la copia, como el original; y como se que lo digo, es verdad, que convence mas, que la murmurasion, haga su ofisio, que no seré el primero, y vltimo murmurado. Reciva pues V. Exa este largo obsequio, dilatado por contener muchos folios: mas quien advirtiere, que ensierra en si vna dedicatoria, dos aprobaciones, y vn sermon, no la tenga por la vida perdurable, y si la tuviere, eso tendrá de eterna, que Dios sabe lo que dexo, y caio, pues mas me ha costado lo que he de quitar, que lo que he de poner: no dudo, que con el patrosinio de V. Exa será bien admitido á que me ayudará lo bien quisto que está el sujeto con quien hablo, y assi no reselo tiros, bombardas, ni camaras que aseste el desafecto osado para deslusrlo, pues V. Exa no hará caso del ruido, ni yo de el murmullo. Y si por guarda maior, de una cosa mui presiosa, se pone una mui peregrina persona, por custodia de este papel, basta la cartera de V. Exa, en cuias esclaresidissimas benas tanta real sangre se admira, que con decir que V. Exa es Abuela de la Exa Señora, a quien se dedica la obra, no es menester mas preambulo, quando por ambas lineas está lo Regio, dexando aun lado lo Pontifisio, para que assi tenga con quien competirse, y su maior grandesa está en darsela á sus Nietos para que tenga con quien igualarse. Dios Guarde á V. Exa no se si diga siglos de años, porque de años se componen los siglos. Junio 6. de 1703. años.—B. L. M. de V. Exa su Capellan Mr. el Dr. Dn. Santiago de Henares.

PUNTO 1º

Dase noticia de el hecho para satisfacer á el apologo.

La fama es la mexor, y principal vida de la honra, y presiandose los ingenios de esta nueva España de tan agudos, qualquier punto, que tirare á el menos cabo de su credito, hará la punteria en su vida: porque apuntará en su honrra. Credito es de los sujetos de la nueva España, para satisfacer á el Arzediano de Mexico, que vino de la Europa diciendo á voces que havia de enseñar en estas partes la Theologia de Alcalá, predicando vn sermon para modelo, y regla de los Predicadores, y haviendolo predicado con la gracia de el Ave Maria, y aun de todas las oraciones, lo saca ya impreso, para que sirva de dibuxo: y para que vea que los entendimientos de esta nueva España claman con San Augustin, y dicen: *propter nos fama nostra non pollet, sed pollerè debet*; por que no peligre su opinion, y fama, segun el mismo Señor San Augustin: *nobis enim nesesaria est vita, alias fama nostra*: se respondera en este apologetico con toda verdad, zensilles, y razon, porque no paresca injuria, loque es defenza, y atodo lo que en el papel impreso en cuatro meses, y estudiado en siete se le ha notado en seis dias, no de proposito, sino solo de paso; por que aunque es verdad que el Rmo. Padre Fray Juan Fermin de Armendaris Exdefinidor, Notario Apostolico, y Prior que ha sido de el Convento Grande de N. Padre San Augustin de Mexico corrió con la impresion, y pruebas, para corregir las erratas, como substituto de el Arzediano, se le pasaron con todo algunas sobre las quales cae la reflexion de esta respuesta.

Has de saber lector mio seas de la calidad, que quisieres, que pasó de la Europa á esta nueva España, con no menor dignidad que la de Arzediano en la Yglesia Metropolitana de Mexico, Ymperio y Emporio de letras, cuias sillas las ocuparan siempre en virtud, noblesa, y sabiduria, las mas relebantes prendas. (Como lo publican su grande Cabildo de Señores Prebendados; los mas doctos Cathedraicos, y Maestros): Pasó pues á la silla de Arzediano (sin saber digo, sin saber como) el Dr. Dn. Diego Suaso Coscojales. Collegial maior de San Yldefonso Vniversidad de Alcalá de Enares Cathedraico en propiedad de Phylosophia en ella (como aca vervigracia los muchachos Bachilleres, que suplen las cathedras desde San Juan hasta San Lucas); segun vn autor complutense, que se hallaba á la sason en Alcalá, y aca lo declaró, para descargo de su consiensia: pasó digo á este Cabildo, con todas estas reberendas, y las de su buena fabrica, estas son las siguientes: moreno, ancho, grueso, espaldudo, y sobre todo con su pie de viscaino, y su cabeza de lo proprio, entró no obstante lo viscaino de el pie con buen pie en Mexico, porque entró con el sombrero en la mano mui á lo de Corte y nada en basquense, politico, vrbano, carabanero, mui visitador de Señoras, y tambien de Señorias, por lo que se cobró algun concepto, á lo menos que no era de cortedad viscaina como lo dice en su sermon: sobre